

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA DE CONTABILIDAD**



**Educación fiscal y conocimiento de las obligaciones tributarias en los  
estudiantes de Administración de una universidad privada de Chiclayo,**

**2024**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR**

**Maria Del Cielo Obando Obando**

**ASESOR**

**Jannier Leopoldo Carbonel Mendoza**

**<https://orcid.org/0000-0002-9848-049X>**

**Chiclayo, 2025**

**Educación fiscal y conocimiento de las obligaciones tributarias en los  
estudiantes de Administración de una universidad privada de  
Chiclayo, 2024**

PRESENTADA POR  
**Maria Del Cielo Obando Obando**

A la Facultad de Ciencias Empresariales de la  
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo  
para optar el título de

**CONTADOR PÚBLICO**

APROBADA POR

Cynthia Katterine Perez Rios  
PRESIDENTE

Leydi Guevara Llatas  
SECRETARIO

Jannier Leopoldo Carbonel Mendoza  
VOCAL

## **Dedicatoria**

Dedico este proyecto de tesis a Dios, quien me ha guiado y fortalecido durante este camino académico. A mis queridos padres, por su inquebrantable apoyo y amor incondicional. Y a mis mejores amigos, por su constante ánimo y compañía en los momentos difíciles.

## **Agradecimientos**

A Dios, por brindarme la fuerza, el conocimiento y bienestar necesarios para alcanzar este logro.

A mis padres, cuyo cariño y sabias lecciones permanecen en mi corazón.

A mi asesor, Leopoldo Carbonel Mendoza , por su paciencia, orientación y sabiduría, que han sido esenciales para el desarrollo de esta tesis.

A mis profesores, por su compromiso en mi desarrollo educativo.

A mis amigos, por su incondicional respaldo y por una amistad que ha llegado a ser como una familia.

# Educación fiscal y conocimiento de las obligaciones tributarias en los estudiantes de administración de una universidad privada de Chiclayo, 2024

## INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>15%</b>	<b>15%</b>	<b>4%</b>	<b>4%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>2</b>	<b>www.researchgate.net</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>3</b>	<b>www.slideshare.net</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>repositorio.autonoma.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>5</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>6</b>	<b>www.semanticscholar.org</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>7</b>	<b>bvearmb.do</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>8</b>	<b>dspace.unach.edu.ec</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>

## Índice

Resumen.....	6
Abstract.....	7
Introducción .....	8
Revisión de literatura.....	9
Materiales y métodos.....	13
Resultados y discusión.....	19
Conclusiones .....	32
Recomendaciones .....	33
Referencias.....	34
Anexos .....	37

## Resumen

En esta investigación se determinó que era de gran importancia investigar sobre la educación fiscal y conocimiento de las obligaciones tributarias en los estudiantes de Administración. El objetivo principal fue determinar el nivel de educación fiscal y el conocimiento de las obligaciones tributarias en los estudiantes de administración de una universidad privada de Chiclayo, 2024. La metodología empleada consistió en un enfoque cualitativo y carácter descriptivo, aplicada a una muestra de 296 estudiantes. El objetivo fue identificar el grado de competencia en temas tributarios, para lo cual se empleó una metodología cualitativa. La naturaleza del estudio fue exploratoria y descriptiva, utilizando un cuestionario que incluía cinco preguntas sobre características generales y 40 preguntas enfocadas en obligaciones tributarias. La muestra consistió en 296 estudiantes matriculados en el semestre 2024 – I pertenecientes a una universidad privada ubicada en Chiclayo. Los resultados revelaron un nivel bajo de conocimiento fiscal entre los estudiantes, ya que el plan de estudios actual solo ofrece un curso en el quinto ciclo relacionado con educación fiscal. Además, se evidencia un bajo interés en el área tributaria, lo cual limita la preparación de los estudiantes en aspectos fiscales. Finalmente es necesario fortalecer la educación fiscal en el programa académico mediante cursos adicionales y actividades prácticas que permitan a los estudiantes adquirir un conocimiento sólido y aplicable sobre sus obligaciones tributarias.

**Palabras clave:** Educación Fiscal, Obligaciones Tributarias, Cultura Tributaria.

### **Abstract**

This research determined the importance of studying fiscal education and knowledge of tax obligations among Administration students at a private university in Chiclayo. The main objective was to assess the level of fiscal education and knowledge of tax obligations. The methodology employed a qualitative and descriptive approach, applied to a sample of 296 students. A structured questionnaire was used to collect data on general and specific aspects of tax obligations. The results revealed a low level of fiscal knowledge, as the curriculum includes only one course on tax education in the fifth semester, limiting students' academic preparation. It is concluded that it is necessary to strengthen tax education through courses and practical activities that promote an ethical and solid tax culture.

**Keywords:** Fiscal education, Tax obligations, Tax culture.

## Introducción

Actualmente, la educación fiscal en los estudiantes de Administración de una universidad privada en Chiclayo refleja una preocupación fundamental, dado que existe una falta de formación en temas tributarios dentro de los planes de estudio, lo cual repercute directamente en su preparación para cumplir con las obligaciones fiscales durante su vida profesional. En efecto, diversos estudios en el contexto peruano destacan que esta carencia no solo limita la capacidad de los futuros administradores para gestionar adecuadamente sus responsabilidades tributarias, sino que también incrementa el riesgo de evasión fiscal.

Por consiguiente, los jóvenes graduados que carecen de habilidades en temas fiscales enfrentan dificultades en la toma de decisiones financieras, lo que expone tanto sus intereses personales como los de las organizaciones para las que trabajarán. Teniendo en cuenta esta realidad, Espina (2022) resalta que una educación adecuada en valores fiscales fomenta un compromiso ético esencial para la futura gestión administrativa. Asimismo, los programas de conciencia tributaria han demostrado mejorar tanto el conocimiento de los estudiantes como su percepción sobre la importancia del cumplimiento fiscal en su desarrollo profesional.

Desde una perspectiva teórica, la educación fiscal se considera un elemento clave en la formación de una ciudadanía informada y responsable. En efecto, Paternina (2020) argumenta que la educación fiscal debe ayudar a los jóvenes a comprender su papel en una sociedad democrática, alentando conductas éticas en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y en la gestión de los recursos públicos.

En cuanto al ámbito internacional, programas como los promovidos por la OCDE y el Núcleo de Apoyo Fiscal (NAF) en Perú han mostrado que la cooperación entre el sector público y privado puede reducir la evasión fiscal y fortalecer la conciencia tributaria entre los jóvenes contribuyentes (Urquiza Armas, 2024). Sin embargo, en el contexto educativo universitario peruano, los programas de estudio carecen de un enfoque integral en educación fiscal, lo cual limita la capacidad de los futuros profesionales para asumir los retos fiscales en su campo laboral. Por ejemplo, Rodríguez (2021) desarrolló materiales educativos que mejoraron significativamente la comprensión fiscal de los estudiantes mediante una metodología mixta, y Gottisch (2022) subraya la importancia de inculcar una cultura tributaria desde la educación básica, destacando que una orientación temprana sobre las responsabilidades fiscales fomenta actitudes positivas hacia el cumplimiento tributario.

A continuación, se presenta la situación problemática:

¿Hay suficiente conocimiento sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los estudiantes de Administración de una universidad privada de Chiclayo, 2024?

Esta interrogante resulta relevante, puesto que la educación fiscal contribuye no solo al desarrollo profesional de los estudiantes de Administración, sino también a la promoción de una cultura de cumplimiento tributario en la sociedad. Por consiguiente, la formación en valores fiscales permite a los jóvenes comprender su rol en una sociedad democrática, alentándolos a asumir una conducta ética en el pago de impuestos y en la administración de los recursos públicos.

De esta manera, el objetivo general de esta investigación es evaluar el nivel de conocimiento sobre las obligaciones tributarias en los estudiantes de Administración de una universidad privada de Chiclayo, así como proponer estrategias para mejorar su educación fiscal.

Los objetivos específicos son los siguientes:

Analizar las deficiencias en el currículo académico actual en relación con la educación fiscal y sus impactos en la preparación de los estudiantes.

Evaluar el nivel de comprensión y conocimiento fiscal de los estudiantes en temas de obligaciones tributarias.

Diseñar una estrategia de formación que incluya contenidos fiscales desde los primeros ciclos de la carrera, utilizando métodos activos de enseñanza.

Finalmente, este estudio propone una estrategia educativa que refuerce la enseñanza de la educación fiscal en la carrera de Administración. Así pues, la estrategia consiste en incorporar talleres prácticos y cursos específicos sobre obligaciones tributarias desde los primeros ciclos académicos. Además, sugiere el uso de métodos activos, como estudios de casos y simulaciones de situaciones fiscales reales, que permitan mejorar el conocimiento de los estudiantes y fomentar una cultura tributaria comprometida y ética. En conclusión, con esta iniciativa se espera que los futuros profesionales estén mejor preparados para enfrentar los desafíos fiscales en su entorno laboral y contribuyan al desarrollo de una sociedad con mayor equidad y responsabilidad fiscal.

## **Revisión de literatura**

### **Antecedentes**

Espina (2022) plantea en su investigación el objetivo de analizar cómo la formación universitaria impacta en la creación de una cultura tributaria en los futuros contadores públicos. Para ello, utilizó una metodología documental, basada en una revisión exhaustiva de literatura y observación de documentos. Los resultados indican que una educación

universitaria alineada con valores ciudadanos y fiscales, apoyada en la colaboración entre el sector público, privado y académico, fortalece la conciencia tributaria y consolida el compromiso ético de los futuros profesionales, contribuyendo al desarrollo del país y a la disminución de la evasión fiscal.

Por su parte, Cárdenas (2020) estableció como objetivo principal promover la educación tributaria en el Perú como estrategia para mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. La metodología empleada fue una revisión de literatura sobre cultura tributaria y políticas educativas comparativas. En consecuencia, los hallazgos sugieren que la inclusión de contenidos tributarios en la educación básica fomenta la conciencia fiscal y reduce la evasión, formando así ciudadanos más responsables en materia fiscal.

Asimismo, García (2019) analizó la influencia de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) en Machala–Ecuador, destacando que la educación fiscal busca desarrollar desde edades tempranas el sentido de responsabilidad en los estudiantes. La metodología aplicada consistió en la aplicación de cuestionarios y entrevistas para identificar los temas relevantes. Como resultado, se evidenció que este proyecto benefició a un total de 655 contribuyentes entre estudiantes y docentes, consolidando su conocimiento fiscal.

Del mismo modo, Gottisch (2022) estableció como objetivo investigar una estrategia educativa para la formación de una cultura tributaria en estudiantes de educación básica en la ciudad de Chiclayo. La metodología fue mixta, combinando enfoques cuantitativos y cualitativos, mediante la aplicación de un cuestionario y una guía de observación. Los resultados reflejaron que los estudiantes presentan baja responsabilidad tributaria y escasa disposición al cumplimiento de normas fiscales, debido a que no perciben el sistema tributario como necesario ni fundamental para ellos.

En cuanto a Rodríguez (2021), su investigación tuvo como objetivo desarrollar un material educativo que contribuya al fomento de la cultura tributaria, abordando temas relacionados con el cálculo de impuestos en el sector cooperativo para estudiantes del tercer año. El enfoque metodológico fue dialéctico-materialista, empleando métodos teóricos y empíricos tanto cualitativos como cuantitativos. De acuerdo con los resultados, la propuesta fue valorada positivamente y considerada viable por expertos para su aplicación en el contexto educativo actual.

Por otro lado, Torres-Cáceres (2022) evaluó el impacto del Programa NAF en el desarrollo de la conciencia tributaria en estudiantes universitarios peruanos, con la intención de extender estos efectos a la ciudadanía. La metodología fue cuantitativa, con diseño preexperimental y una muestra de 22 estudiantes de Contabilidad. Los resultados del pretest y posttest,

comparados mediante la prueba de Wilcoxon, demostraron un cambio significativo en el nivel de conciencia tributaria tras la implementación del programa.

Finalmente, Urquiza Armas (2024) tuvo como objetivo identificar y analizar estrategias de educación tributaria efectiva en América Latina para fomentar el cumplimiento fiscal voluntario. Su metodología fue cualitativa y no experimental, basada en una revisión documental de programas educativos en bases de datos reconocidas. Se emplearon métodos inductivos y deductivos para establecer relaciones entre educación tributaria y cumplimiento fiscal. Entre los resultados, se destaca que las iniciativas de la OCDE y el Programa NAF en Perú evidencian que la colaboración público-privada es esencial para concienciar a los ciudadanos y reducir la evasión tributaria.

En síntesis, los antecedentes revisados muestran una coincidencia general: la educación fiscal constituye un eje fundamental en la formación de ciudadanos responsables y éticos, y su fortalecimiento en los programas universitarios resulta indispensable para consolidar la cultura tributaria en el país.

## **Bases teóricas**

### **Educación fiscal**

De acuerdo con Borja Díaz Rivillas (2010), la educación fiscal es esencial en la formación integral del ser humano, ya que su objetivo principal es promover la conciencia social y fomentar el ejercicio efectivo de la ciudadanía. Desde esta perspectiva, se busca transformar la democracia de un proceso meramente electoral a uno fundamentado en la participación activa y significativa de la sociedad.

Asimismo, Tapia (2011) sostiene que la educación fiscal está orientada a instruir a las personas sobre sus deberes tributarios y fomentar una actitud ética en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esto implica que pagar impuestos no debe entenderse únicamente como una obligación legal, sino como un compromiso moral y social, mediante el cual los ciudadanos contribuyen al bienestar colectivo.

Por otro lado, Paternina (2020) argumenta que la educación tributaria contribuye a que los jóvenes comprendan su rol dentro de la sociedad democrática y asuman un comportamiento responsable en el cumplimiento de sus obligaciones. Además, les inculca el reconocimiento de sus derechos y deberes como ciudadanos comprometidos con el desarrollo nacional.

Teniendo en cuenta lo establecido por la SUNAT (2018), la educación fiscal tiene como finalidad ofrecer a los jóvenes una base conceptual sobre la responsabilidad tributaria,

facilitándoles así su integración como contribuyentes conscientes y racionales en una sociedad democrática.

Según la definición de la entidad, la educación fiscal se compone de las siguientes dimensiones:

**Conocimiento de los conceptos fiscales:** comprensión de nociones básicas sobre impuestos, presupuestos, gastos públicos y deuda nacional.

**Comprensión de la responsabilidad tributaria:** capacidad para reconocer la importancia de la responsabilidad fiscal, la sostenibilidad financiera y la gestión eficiente de los recursos públicos.

**Actitud tributaria:** disposición a cumplir las obligaciones fiscales y comprensión del papel de los impuestos en el bienestar social y económico.

**Participación estudiantil:** grado de involucramiento en debates y actividades relacionadas con temas fiscales, seguimiento de decisiones presupuestarias y participación en programas de responsabilidad tributaria.

### **Obligaciones tributarias**

Santos (2021) define la obligación tributaria como el vínculo jurídico de carácter personal que une al Estado con los contribuyentes o responsables de tributos, con el fin de asegurar el cumplimiento de una prestación —ya sea en dinero, bienes o servicios— al momento de verificarse el hecho generador establecido por la ley.

De acuerdo con Lozano y Tejerizo (2019), la obligación tributaria describe la relación entre los contribuyentes y las autoridades responsables de la recaudación, la cual puede dividirse en aspectos materiales y formales.

En este sentido, Auditores JLC (2019) señalan que las obligaciones formales permiten al contribuyente controlar y verificar el cumplimiento de sus pagos, así como declarar adecuadamente ante la SUNAT según las disposiciones legales.

Por su parte, Roldán (2019) explica que las obligaciones sustanciales se relacionan con el cumplimiento efectivo del pago de impuestos, cuya observancia evita sanciones o recargos por incumplimiento.

En conclusión, las bases teóricas revisadas permiten comprender que la educación fiscal y las obligaciones tributarias constituyen pilares complementarios para promover la responsabilidad social, la ética profesional y el desarrollo de una cultura tributaria sólida en el ámbito universitario.

Se debe considerar los antecedentes de la investigación. Asimismo, se debe desarrollar las bases teóricas, es decir, resumir y parafrasear lo revisado en libros, artículos científicos, comunicaciones verbales y/o alguna otra fuente con información que se relaciona directamente al tema de la investigación. Se pueden citar conceptos, clasificaciones, teorías, etc. Cualquier omisión de citas es considerada plagio y va en contra de los derechos de autor.

### **Materiales y métodos**

El presente estudio adopta un **enfoque cualitativo**, lo cual permite explorar con profundidad y detalle la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en el ámbito de la educación fiscal. Dado que el conocimiento de las obligaciones tributarias en los estudiantes de administración involucra factores como la comprensión ética, la percepción sobre el cumplimiento fiscal y la internalización de valores sociales, el enfoque cualitativo se torna especialmente útil. Este método facilita el reconocimiento de las vivencias, percepciones y posturas de los estudiantes.

Según (**Creswell, 2014**) sostiene que un enfoque de investigación que se fundamenta en la recolección y análisis de información cualitativa, como entrevistas, observaciones y documentos, con el propósito de comprender en profundidad los significados, interpretaciones y contextos de los fenómenos estudiados. Este enfoque se enfoca en la exploración y la comprensión detallada.

El tipo de investigación que se utiliza es de **enfoque exploratorio**, siendo el más adecuado para abordar el tema de la educación fiscal en estudiantes de administración de una universidad privada de Chiclayo. Dado que este campo está en constante cambio y, en muchos casos, no se ha investigado a fondo en relación con los estudiantes de administración, es por eso que la investigación exploratoria ha permitido recopilar datos preliminares, identificar tendencias emergentes y comprender cómo la educación fiscal impacta en el conocimiento tributario y la toma de decisiones de los estudiantes.

Según (**Tamayo, 2007**) menciona que la investigación exploratoria se realiza en áreas donde el problema o fenómeno de estudio es poco conocido y no está suficientemente claro. Su objetivo es conocer más a fondo la problemática, determinar variables significativas y formular hipótesis preliminares que funcionen como fundamento para investigaciones futuras.

La presente investigación consta de un **nivel descriptivo** ya que tiene propósito obtener una imagen clara y detallada de cómo se imparte la educación fiscal en el entorno académico y cómo los estudiantes la perciben. Asimismo, permite recopilar datos objetivos sobre aspectos como los contenidos del plan de estudios, las metodologías de enseñanza utilizadas y

las evaluaciones. Esto es fundamental para tener una comprensión completa de la situación educativa.

Para **(Tamayo, 2007)** menciona que el tipo de investigación descriptiva implica la observación, documentación, análisis e interpretación de la naturaleza actual y de la estructura o procesos de los fenómenos. Su enfoque se centra en las conclusiones predominantes o en la manera en que una persona, grupo o entidad opera en el presente. Este tipo de investigación se ocupa de realidades concretas y se distingue principalmente por ofrecer una interpretación precisa.

El diseño de la investigación es **no experimental** es adecuado ya que no hay posibilidad de manipular directamente variables o condiciones, como en el caso de los sílabos o la calidad de la educación fiscal en una institución académica. En segundo lugar, este diseño me permite observar y recopilar datos en un entorno natural, reflejando de manera más precisa la realidad de los estudiantes. Puedo analizar documentos, entrevistar a estudiantes, revisar materiales de curso y examinar políticas educativas, todo lo cual es esencial para comprender la educación fiscal tal como se presenta en la vida real. Además, el diseño no experimental me permite explorar las percepciones, actitudes y experiencias de los estudiantes de manera más profunda, lo cual es crucial para comprender cómo la educación fiscal influye en su aprendizaje y toma de decisiones.

Desde el punto de vista de **(Hernández Sampieri, 2014)** afirma que Este diseño se utiliza para describir y analizar situaciones tal como se presentan en su contexto real, y es adecuado cuando no es posible o ético aplicar tratamientos o manipular variables de manera deliberada.

La población del presente trabajo es de 1275 Estudiantes de Administración matriculados en el semestre 2023 – II pertenecientes a una Universidad Privada ubicada en Chiclayo. recopilado según datos de SUNEDU.

La muestra seleccionada para aplicar los instrumentos de recolección de datos estará conformada por 296 Estudiantes de Administración y se aplicó en el semestre 2024 -I lo de una Universidad Privada ubicada en Chiclayo.

Se debe explicar cómo se ejecutó la investigación: las muestras, técnicas planteadas, métodos de recolección, procedimientos y análisis empleados. Este apartado se redacta en tiempo pasado.

**Tabla 1**

Cálculo del tamaño de la muestra

<b>Nivel de confianza</b>	<b>0.95</b>
<b>Valor de Z</b>	<b>1.96</b>
<b>Proporción</b>	<b>0.50</b>
<b>error</b>	<b>0.05</b>

<b>Población</b>	<b>1,275.00</b>
<b>Tamaño de muestra</b>	<b>296.00</b>

Para la selección de la muestra se utilizó la técnica del muestreo probabilístico, ya que la selección de la muestra es por conveniencia, y se aplicó la siguiente formula:

$$\frac{Z^2 \times N \times \sigma^2}{e^2(N - 1) + Z^2 \times \sigma^2}$$

Se seleccionó a los estudiantes de administración de una Universidad Privada, como sujetos de estudio debido a la relevancia y el potencial que este enfoque podía tener en su formación y en su futura contribución al mundo empresarial. Asimismo, contaba con acceso a una variedad de fuentes de información relevantes y recursos académicos que me permitieron llevar a cabo una investigación sólida y exhaustiva para desarrollar mi tesis. Estos recursos incluían bases de datos académicas, documentos gubernamentales pertinentes y posiblemente entrevistas con expertos en el campo. Esto me brindaba la capacidad de recopilar datos y análisis fundamentales para mi proyecto de investigación.

Tabla 2

## Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos
<b>Educación Fiscal</b>	Como afirma (Paternina, 2020) sostiene que la educación tributaria contribuye a que los jóvenes, futuros contribuyentes del país, comprendan su verdadero rol y adopten un comportamiento lógico. Además, les inculca la importancia de asumir las responsabilidades y derechos que conlleva vivir en una sociedad democrática, en la que también se reconocen sus compromisos y obligaciones.	De acuerdo con (Borja Díaz Rivillas, 2010) sostiene que la educación fiscal es esencial en la formación integral del ser humano, ya que su objetivo principal es promover la conciencia social y fomentar el ejercicio efectivo de la ciudadanía. Desde esta perspectiva, la educación fiscal subraya la importancia de transformar la democracia de un proceso meramente electoral a una democracia fundamentada en una participación efectiva y significativa de la ciudadanía.	Conocimiento de los conceptos fiscales	Aprendizaje y mejora continua Actualización de información	Guía de Encuesta -/ Cuestionario de preguntas
			Comprensión de la responsabilidad tributaria	Transparencia Perseverancia Comunicación efectiva Colaboración y trabajo en equipo	
			Actitud Tributaria	Conciencia Tributaria Ética fiscal Autoconfianza Responsabilidad	
			Participación Estudiantil	Liderazgo Creatividad Motivación intrínseca Interés en aprender	
<b>Obligaciones Tributarias</b>	Según Lozano y Tejerizo (2019) indican que la obligación tributaria alude a la relación entre los contribuyentes y las autoridades responsables de la recaudación de impuestos, y mencionan que, conforme al artículo citado, esta obligación puede dividirse en aspectos materiales y formales.	De acuerdo con Santos (2021) la obligación tributaria es el vínculo jurídico de carácter personal que une al Estado o las entidades encargadas de recaudar tributos con los contribuyentes o aquellos responsables de estos. Este vínculo tiene como finalidad el cumplimiento de una prestación, ya sea en dinero, bienes o servicios con valor monetario, al momento de verificarse el hecho generador que la ley establece.	Obligaciones Formales	Actualización de datos tributarios Comprobantes de pago Libros de contabilidad Declaraciones Pago de tributos Fraccionamiento	Guía de Encuesta -/ Cuestionario de preguntas
Obligaciones Sustanciales	Aplazamiento				

El presente trabajo, se empleó la técnica de encuesta junto con un cuestionario de preguntas para explorar el tema de educación fiscal en estudiantes de administración. Esta metodología permitió recopilar datos directamente de los estudiantes ofreciendo información valiosa sobre sus percepciones, experiencias y opiniones en relación con la educación fiscal. Mediante la aplicación de encuestas, se pudo evaluar de manera estandarizada el nivel de comprensión que los estudiantes tenían sobre las obligaciones tributarias, identificando posibles áreas de desconocimiento. Además, las preguntas abiertas en los cuestionarios permitieron a los estudiantes expresar sus opiniones y preocupaciones de forma anónima, brindando así una retroalimentación valiosa.

Para los procedimientos se determinó la muestra a estudiar utilizando el muestreo probabilístico, y como resultado, se determinó que para esta investigación estarían involucrados 296 estudiantes de administración de una Universidad Privada de Chiclayo.

En cuanto al procesamiento de obtención de datos se realizó de la siguiente manera. En primer lugar, se planificó la realización de una encuesta en línea a través de la plataforma Google Forms. Luego, se identificó el grupo de interés, que en este caso eran los 296 estudiantes de administración de una Universidad Privada. Después de esto, se desarrolló el cuestionario que se utilizaría en la encuesta, asegurándose de incluir preguntas relevantes y apropiadas. Una vez que el cuestionario estuvo listo, se procedió a seleccionar la plataforma en línea que se utilizaría para administrar la encuesta. Posteriormente, se enviaron las invitaciones a los estudiantes para que participaran en la encuesta. Luego, se trasladaron los datos obtenidos para crear tablas y gráficos. Finalmente, se elaboró un informe que resumía los resultados y las conclusiones extraídas de la encuesta.



Con respecto a las consideraciones éticas, la información recopilada será tomada con total discreción garantizando integridad y confianza en el proceso de investigación, respetando la privacidad de los encuestados garantizando un entorno de confianza y promoviendo la participación abierta en el proceso de recopilación de datos, ya que permite que los estudiantes se sientan seguros al compartir sus opiniones y experiencias en relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias.

## Resultados y discusión

### Resultados

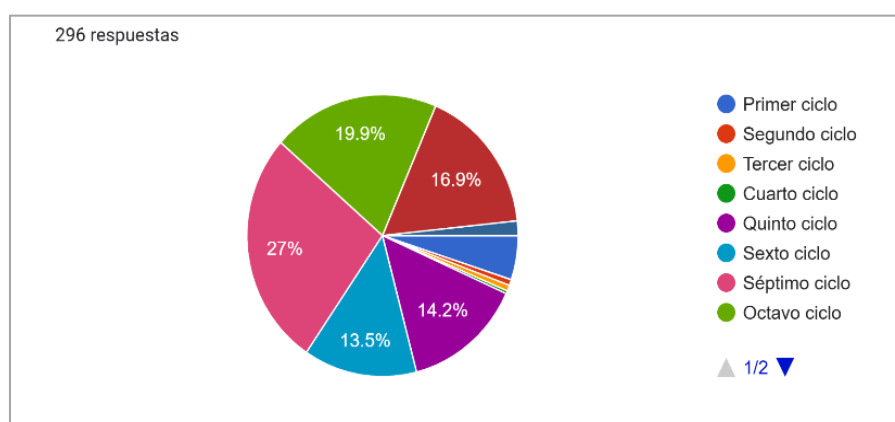
#### Resultado 01: Describir las características competentes de los estudiantes de Administración.

El análisis de una encuesta realizada a 296 estudiantes de Administración revela una predominancia masculina, con un 53.4% de hombres y un 46.6% de mujeres. En términos de edad, la mayoría de los estudiantes tiene entre 21 y 23 años (73%), seguidos por aquellos de 18 a 20 años (21.3%) y una minoría de 24 años o más (5.7%).

En cuanto a la distribución por ciclos, se observa una mayor concentración en los ciclos medios de la carrera. En primer lugar, el séptimo ciclo representa el 27% de los estudiantes, seguido por el cuarto ciclo con un 19.9%, el segundo ciclo con un 16.9%, el quinto ciclo con un 14.2% y el sexto ciclo con un 13.5%. En contraste, los ciclos con menor cantidad de estudiantes son el octavo (4.7%), el primero (1.7%), el décimo (0.7%), el noveno (0.3%) y el tercero (0.3%).

### Figura 1

*Representación del total de los encuestados por ciclo académico*

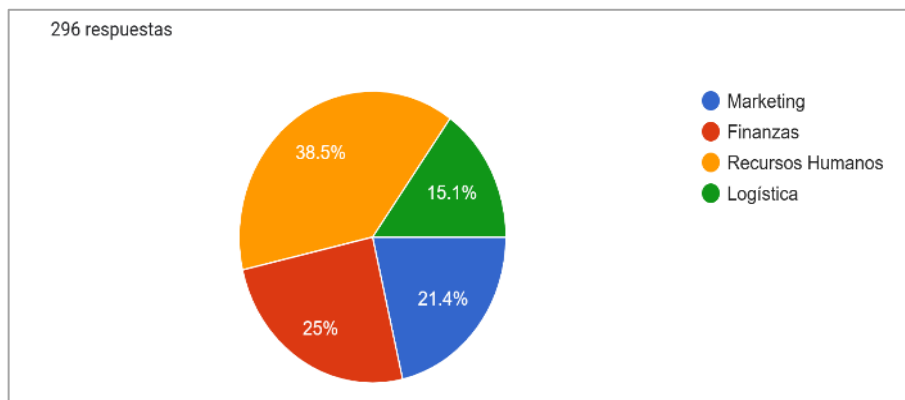


Además, las áreas de Administración que más interesan a los estudiantes son Recursos Humanos (38.5%), seguido por Finanzas (25%), Marketing (21.4%) y Logística (15.1%). Esto

indica que la preferencia predominante se encuentra en Recursos Humanos, mientras que Logística es la menos preferida entre las opciones dadas.

### Figura 2

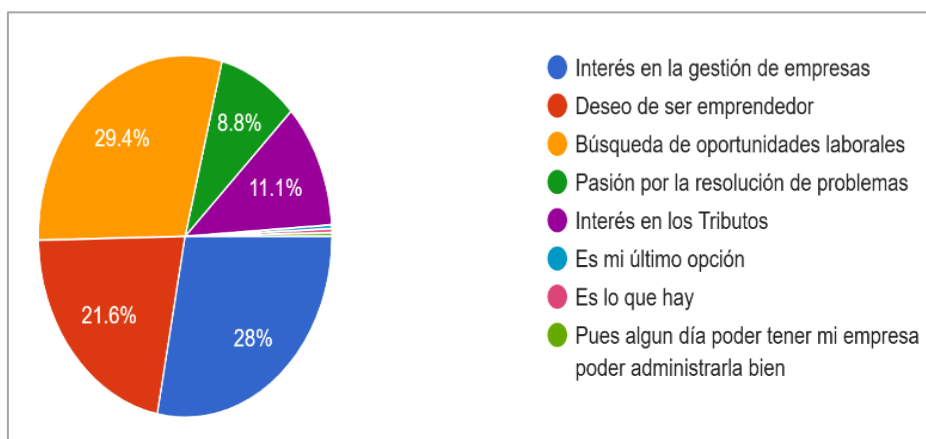
*Representación del total de las áreas de Administración que más interesan a los estudiantes*



Por otro lado, las principales motivaciones para estudiar Administración incluyen la búsqueda de oportunidades laborales (29.4%), el interés en la gestión de empresas (28%) y el deseo de ser emprendedor (21.6%). Adicionalmente, otras motivaciones menos comunes son la pasión por la resolución de problemas (11.1%) y el interés en los tributos (8.8%).

### Figura 3

*Representación del total de las principales motivaciones para estudiar Administración*



**Resultado 02: Evaluar el conocimiento de las obligaciones tributarias en los estudiantes de administración.**

**Tabla 2**

*Puntuación general obtenida acerca de las obligaciones tributarias*

<b>Estudiantes de Administración</b>	
Promedio	17.76 / 38

Según el análisis de la encuesta realizada a 296 estudiantes de administración, abarcando desde el primer hasta el último semestre, se observa un promedio general preocupante de solo 17.76 sobre 38 puntos. Esta puntuación revela una significativa deficiencia en el conocimiento de temas tributarios y en la formación fiscal en general. Los estudiantes no están adquiriendo los conocimientos necesarios sobre obligaciones tributarias y otros aspectos fundamentales de la fiscalidad, lo cual es esencial para la gestión eficaz en entornos empresariales.

La baja calificación en la encuesta refleja que los estudiantes no están adecuadamente preparados para enfrentar los desafíos fiscales que serán indispensables para sus carreras profesionales. Esto plantea preocupaciones sobre la efectividad del currículo académico y los métodos de enseñanza utilizados en la formación de estos futuros administradores.

**Tabla 3**

*Puntuación por ciclo académico sobre los conocimientos*

<b>Ciclos</b>	<b>Puntaje según encuesta</b>	<b>Puntaje - Base 20</b>
1° Ciclo	6.92 / 38	3.64
2° Ciclo	3.67 / 38	1.93
3° Ciclo	6.00 / 38	3.16
4° Ciclo	13.60 / 38	7.16
5° Ciclo	27.80 / 38	14.63
6° Ciclo	21.20 / 38	11.16
7° Ciclo	14.40 / 38	7.58
8° Ciclo	17.54 / 38	9.23
9° Ciclo	18.66 / 38	9.82
10° Ciclo	19.60 / 38	10.32
<b>Puntaje</b>	<b>0.53</b>	<b>=20/38</b>

En la tabla proporcionada se observa una serie de puntajes obtenidos por los estudiantes en diferentes ciclos, evaluados según una encuesta. Los resultados revelan variaciones significativas en los niveles de conocimiento sobre tributos a lo largo de los ciclos.

Primero, los puntajes más bajos se encuentran en el 2° Ciclo y el 3° Ciclo, con 3.67 sobre 38 (1.93 en una escala de base 20) y 6.00 sobre 38 (3.16/20) respectivamente. Estos resultados indican un bajo nivel de comprensión inicial.

En contraste, los puntajes más altos se observan en el 5° Ciclo y el 6° Ciclo, con 27.80 sobre 38 (14.63/20) y 21.20 sobre 38 (11.16/20) respectivamente. Es importante destacar que a partir del 5° Ciclo, los estudiantes ya han sido introducidos a la información sobre tributos.

Sin embargo, a pesar de la introducción de esta información, los puntajes posteriores reflejan una tendencia a la baja. El 6° Ciclo muestra una disminución a 21.20 sobre 38 (11.16/20), el 7° Ciclo baja aún más a 14.40 sobre 38 (7.58/20), y los ciclos 8°, 9° y 10° presentan una leve recuperación con puntajes de 17.54 (9.23/20), 18.66 (9.82/20) y 19.60 (10.32/20) respectivamente.

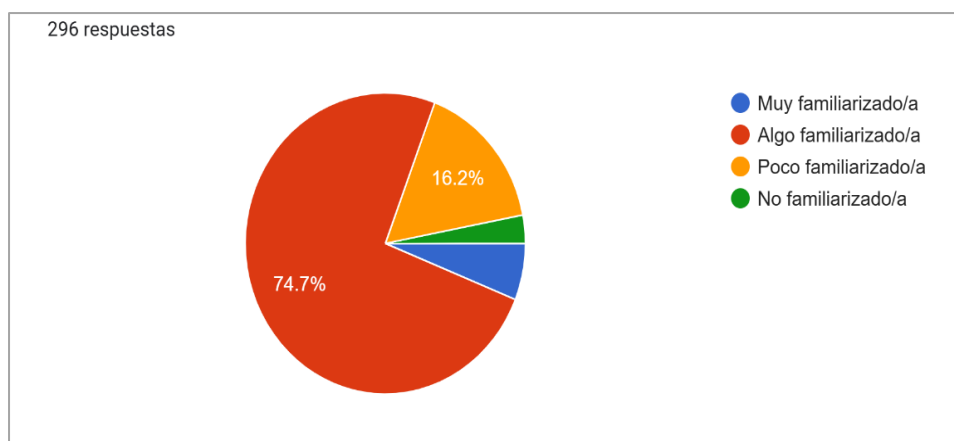
A pesar de que los estudiantes son introducidos a la información sobre tributos a partir del 5° Ciclo, los resultados de la encuesta indican una comprensión inconsistente y, en muchos casos, deficiente de este material. Aunque el 5° Ciclo presenta el puntaje más alto, los ciclos subsiguientes muestran una disminución significativa en los puntajes, seguida de una recuperación gradual que no alcanza los niveles esperados. Este patrón sugiere problemas en la retención y aplicación del conocimiento adquirido.

Es evidente que el método de enseñanza actual y los recursos disponibles no son suficientes para asegurar una comprensión sólida y duradera del tema. Por lo tanto, es necesario implementar estrategias pedagógicas más efectivas, incluyendo una revisión de los métodos de enseñanza, el uso de herramientas didácticas más dinámicas y la provisión de apoyo adicional a los estudiantes.

A continuación, procederemos a analizar los resultados de los gráficos más significativos correspondientes de la variable de obligaciones tributarias, eligiendo el gráfico más relevante en cada caso.

#### Figura 4

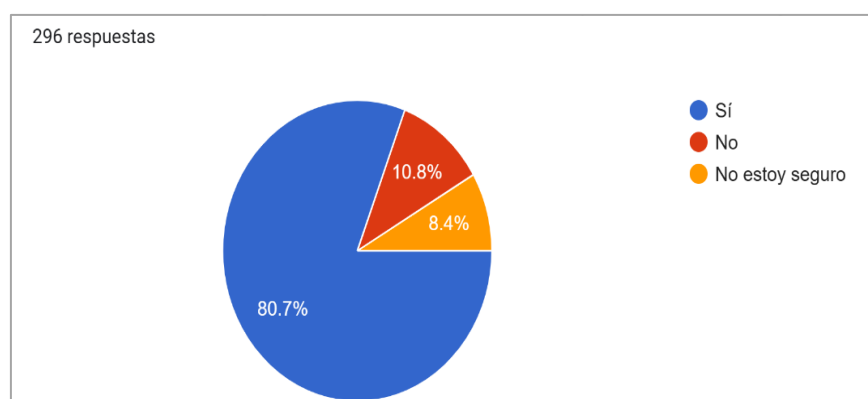
*¿Qué tan familiarizado/a estás con las obligaciones tributarias en general?*



El gráfico muestra un total de 296 estudiantes de administración para evaluar su nivel de familiaridad con las obligaciones tributarias. Los resultados revelaron que el 6.1% de los encuestados se considera muy familiarizado con las obligaciones tributarias, mientras que el 74.7% indicó estar algo familiarizado. Además, el 16.2% señaló estar poco familiarizado, y el 3% admitió no tener familiaridad con estas obligaciones. Lo que se concluye que la mayoría de estudiantes tiene un cierto nivel de conocimiento.

### Figura 5

*¿Has recibido alguna formación académica específica sobre obligaciones tributarias?*

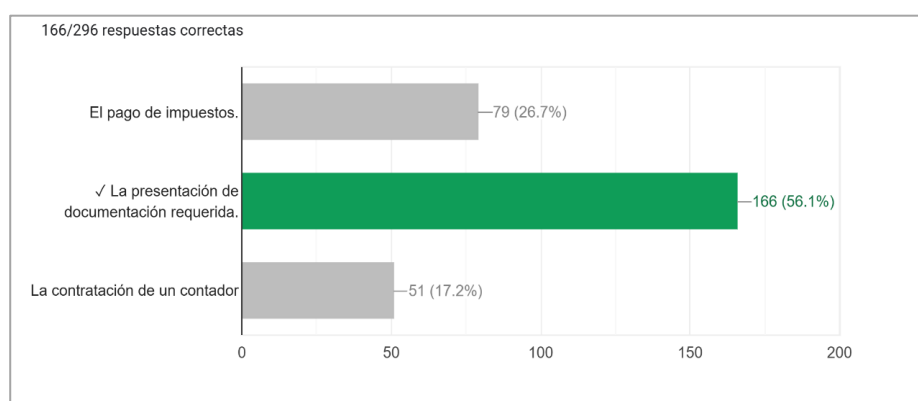


El gráfico circular muestra que la mayoría de los encuestados, el 80.7%, respondió afirmativamente, indicando que han recibido dicha formación. Un 10.8% de los estudiantes afirmó que no han recibido formación específica en obligaciones tributarias, mientras que un 8.4% no está seguro.

Estos datos indican que aunque una gran mayoría ha recibido educación en esta área, todavía hay una minoría significativa que no tiene certeza o no ha recibido formación académica específica sobre obligaciones tributarias. Esto sugiere la necesidad de asegurar que todos los estudiantes reciban una educación adecuada en esta materia fundamental para su campo de estudio.

### Figura 6

*¿Qué es una obligación formal en materia tributaria?*

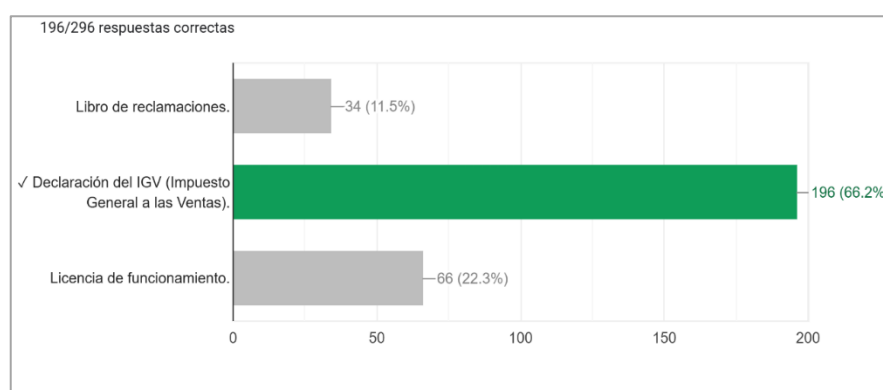


Los resultados revelan que de los 296 encuestados, 166 (56.1%) identificaron correctamente que la "presentación de documentación requerida" es una obligación formal en este ámbito.

Sin embargo, una proporción considerable de estudiantes mostró falta de conocimiento: 79 (26.7%) seleccionaron incorrectamente "el pago de impuestos" y 51 (17.2%) eligieron "la contratación de un contador". Estos resultados sugieren que una porción significativa de los estudiantes no tiene una comprensión completa de las obligaciones formales en términos fiscales.

### Figura 7

*¿Cuál es el principal documento que deben presentar las empresas mensualmente a la SUNAT?*

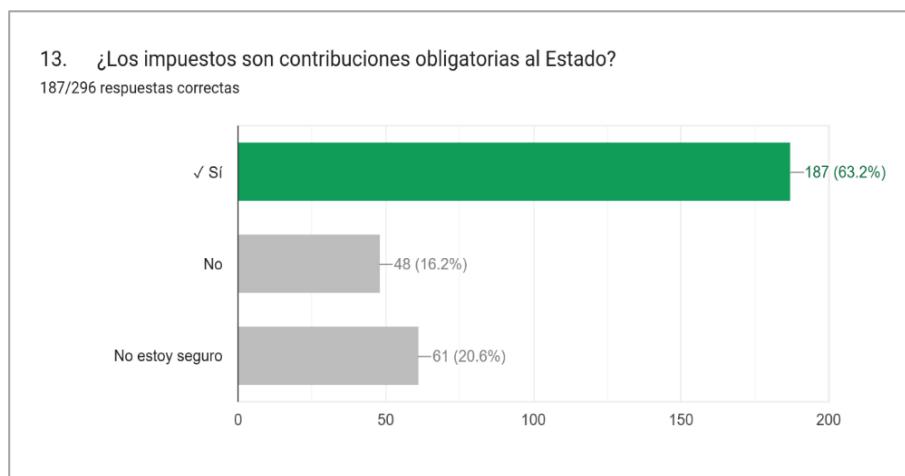


El gráfico revela que, aunque la mayoría de los estudiantes de administración encuestados tienen claro que el documento principal que las empresas deben presentar mensualmente a la SUNAT es la "Declaración del IGV (Impuesto General a las Ventas)" (66.2% o 196 respuestas), existe una significativa proporción que muestra falta de conocimiento al respecto. Un 22.3% (66 respuestas) cree erróneamente que es la "Licencia de funcionamiento" y un 11.5% (34 respuestas) considera que es el "Libro de reclamaciones".

Estos resultados indican que aproximadamente un tercio de los estudiantes no están completamente informados sobre las obligaciones fiscales mensuales de las empresas, lo que sugiere la necesidad de mejorar la educación en esta área específica.

### Figura 8

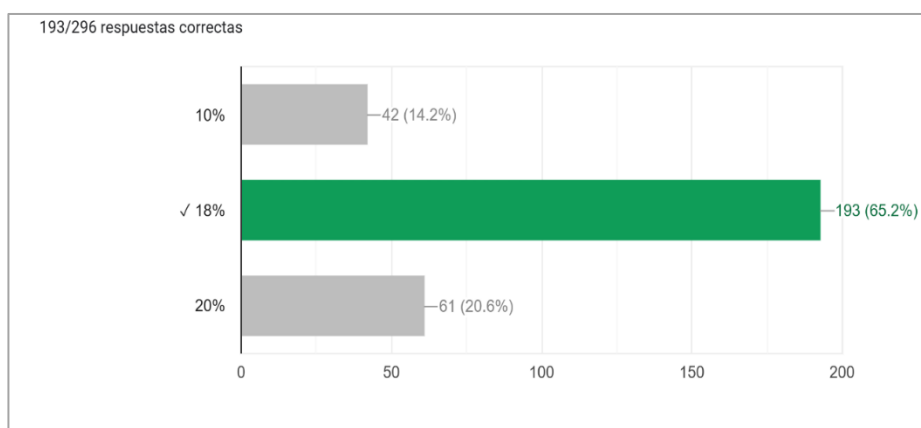
*¿Los impuestos son contribuciones obligatorias al Estado?*



El gráfico muestra que una mayoría significativa de los estudiantes de administración de una universidad privada entiende que los impuestos son contribuciones obligatorias al Estado, con 187 de 296 respuestas (63.2%) correctas. Sin embargo, aún hay una porción notable de estudiantes que no tienen claridad sobre este concepto básico: 48 estudiantes (16.2%) respondieron incorrectamente "No", y 61 estudiantes (20.6%) expresaron incertidumbre al responder "No estoy seguro". Estos resultados sugieren que, aunque la mayoría tiene un conocimiento adecuado de la naturaleza de los impuestos, existe una necesidad de mejorar la educación fiscal para alcanzar un entendimiento más uniforme entre todos los estudiantes.

### Figura 9

*¿Cuál es la tasa estándar del IGV en Perú?*

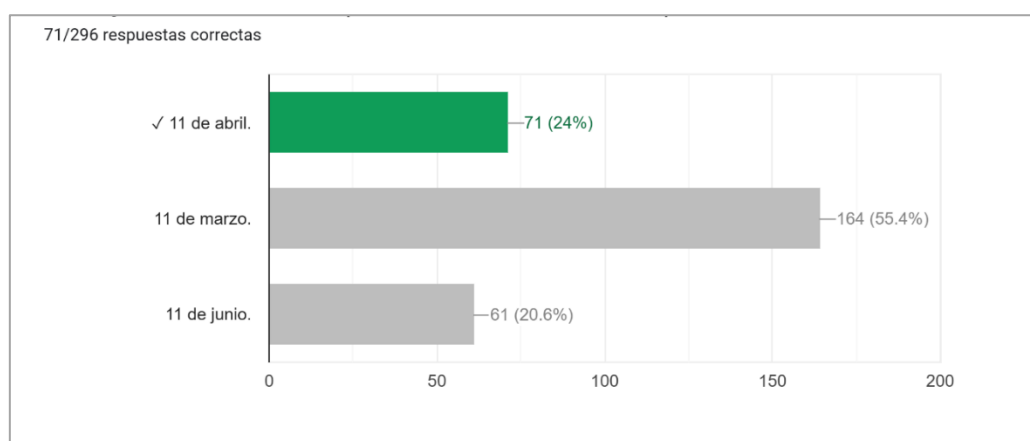


El gráfico revela que una mayoría considerable de los estudiantes de administración de una universidad privada conoce la tasa estándar del IGV en Perú, con 193 de 296 respuestas (65.2%) correctas indicando que es el 18%. No obstante, un número significativo de

estudiantes muestra una falta de conocimiento en este aspecto importante: 61 estudiantes (20.6%) respondieron incorrectamente que la tasa es del 20%, y 42 estudiantes (14.2%) creyeron que es del 10%. Estos resultados sugieren que, aunque una buena parte de los estudiantes tiene una comprensión adecuada de la tasa del IGV, es necesario reforzar la enseñanza sobre las tasas impositivas básicas para asegurar un conocimiento más consistente y preciso entre todos los estudiantes.

### Figura 10

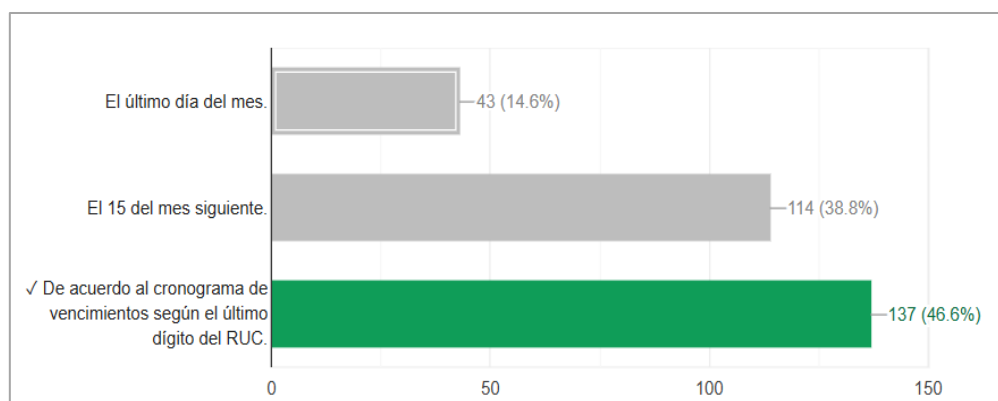
*¿Cuál es la fecha límite para la declaración anual del Impuesto a la Renta?*



El gráfico muestra una considerable falta de conocimiento entre los estudiantes de la carrera de administración de una universidad privada respecto a la fecha límite para presentar la declaración anual del Impuesto sobre la Renta. De un total de 296 respuestas, solo 71 (24%) respondieron correctamente que el plazo final es el 11 de abril. La mayoría, 164 estudiantes (55.4%), eligió de manera incorrecta el 11 de marzo, mientras que 61 estudiantes (20.6%) seleccionaron erróneamente el 11 de junio. Este resultado indica una necesidad inmediata de fortalecer la educación fiscal y contable en el currículo académico con el fin de garantizar que los estudiantes.

### Figura 11

*¿Cuándo deben presentarse las declaraciones mensuales del IGV?*



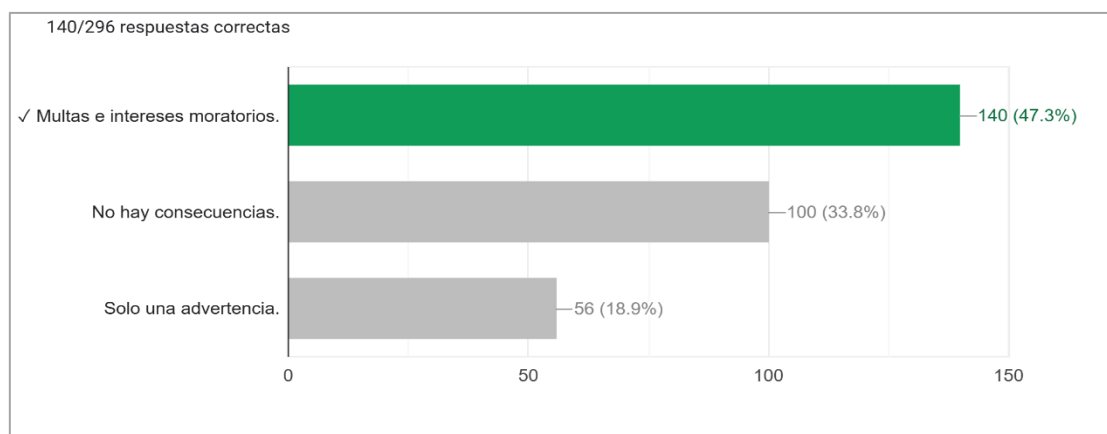
El gráfico presenta los resultados de una encuesta aplicada a estudiantes de administración de una universidad privada sobre cuándo deben presentarse las declaraciones mensuales del IGV. De un total de 296 respuestas, solo 137 (46.6%) fueron correctas, indicando que las declaraciones deben presentarse "De acuerdo al cronograma de vencimientos según el último dígito del RUC". En contraste, 114 estudiantes (38.8%) incorrectamente creyeron que la fecha límite es "El 15 del mes siguiente", y 43 (14.6%) pensaron que es "El último día del mes".

Estos resultados ponen de manifiesto un conocimiento deficiente en un aspecto crucial de la gestión fiscal, que es esencial para cualquier administrador. La correcta presentación de las declaraciones mensuales del IGV conforme al cronograma oficial es una obligación legal que asegura el cumplimiento tributario y evita sanciones y recargos. La significativa proporción de respuestas incorrectas (53.4%) refleja una falta de preparación adecuada en temas fiscales entre los estudiantes de administración.

Este déficit formativo subraya la necesidad de reforzar la enseñanza sobre las normativas y procedimientos tributarios dentro del currículo de administración. La falta de conocimiento preciso sobre las fechas de presentación de las declaraciones del IGV puede llevar a errores costosos y a una gestión ineficiente de las obligaciones fiscales de las empresas.

### Figura 12

*¿Qué ocurre si no se presentan las declaraciones de impuestos dentro del plazo establecido?*



El gráfico presenta los resultados de una encuesta aplicada a estudiantes de administración de una universidad privada, respecto a las consecuencias de no presentar las declaraciones de impuestos dentro del plazo establecido. De las 296 respuestas recogidas, solo 140 (47.3%) fueron correctas, indicando que los retrasos en la presentación resultan en "Multas e intereses

moratorios". En contraste, 100 estudiantes (33.8%) equivocadamente creyeron que "No hay consecuencias", y 56 (18.9%) pensaron que solo habría "Una advertencia".

Estos resultados evidencian una preocupante falta de conocimiento en un aspecto fundamental de la gestión administrativa y fiscal. La formación en administración debe equipar a los estudiantes con un entendimiento sólido de las responsabilidades fiscales, ya que estos conocimientos son esenciales para la toma de decisiones informadas y para evitar sanciones que podrían perjudicar gravemente a las empresas.

La alta tasa de respuestas incorrectas (52.7%) sugiere que una mayoría significativa de los estudiantes no está suficientemente preparada en temas tributarios, lo que pone en riesgo su capacidad para desempeñarse eficazmente en roles administrativos. Este déficit formativo subraya la necesidad urgente de reforzar los contenidos relacionados con la normativa fiscal dentro del plan de estudios. Es fundamental que los futuros administradores comprendan plenamente las consecuencias de las acciones fiscales, para asegurar una gestión adecuada y cumplir con las obligaciones legales de manera proactiva.

### **Resultado 03: Examinar el contenido de los sílabos de educación fiscal aplicadas en los universitarios.**

Al examinar el contenido de los sílabos de educación fiscal aplicados en los universitarios de la Universidad Privada de Chiclayo y compararlo con otras dos universidades privadas de la misma ciudad, se encontró que solo en el quinto ciclo de la carrera de Administración existe un curso relacionado. Estos cursos son denominados de manera diferente en cada universidad:

1. Universidad A: "Derecho Laboral y Tributario"
2. Universidad B: "Derecho Laboral y Comercial"
3. Universidad C: "Derecho Laboral Empresarial"

#### **Temas Comunes a los Tres Sílabos:**

- Sistema Tributario y Tributos
- Código Tributario

#### **Temas Comunes entre A y C:**

- Impuestos, tasas y contribuciones
- Obligación tributaria y sujetos obligados

- Facultades de fiscalización de la SUNAT
- Procedimientos de reclamación y sanciones tributarias

**Temas Específicos de A:**

- Doctrina y jurisprudencia del derecho tributario
- Aplicación e interpretación de la ley tributaria
- Unidad Impositiva Tributaria
- Concurrencia de acreedores y prelación de deudas
- Aplazamiento y fraccionamiento de deudas
- Compensación, condonación y consolidación
- Prescripción de la obligación tributaria

**Temas Específicos de B:**

- Normas laborales y beneficios sociales
- Contratos de trabajo y garantías legales
- Aspectos del notariado

**Temas Específicos de C:**

- Impuesto a la renta, general a las ventas y selectivo al consumo
- Tributos municipales
- Aportes a sistemas de pensiones y seguridad social

**Tabla 4**

*Temas de educación fiscal en los cursos de tres universidades privadas en Chiclayo.*

Temas	A	B	C
Sistema Tributario y Tributos	X	X	X
Código Tributario	X	X	X
Impuestos, tasas y contribuciones	X	X	
Obligación tributaria y sujetos obligados	X	X	
Facultades de fiscalización de la SUNAT	X	X	
Procedimientos de reclamación y sanciones	X	X	
Doctrina y jurisprudencia del derecho tributario	X		
Aplicación e interpretación de la ley tributaria	X		
Unidad Impositiva Tributaria	X		
Concurrencia de acreedores y prelación de deudas	X		
Aplazamiento y fraccionamiento de deudas	X		
Compensación, condonación y consolidación	X		
Prescripción de la obligación tributaria	X		
Normas laborales y beneficios sociales			X
Contratos de trabajo y garantías legales			X
Aspectos del notariado			X
Impuesto a la renta, general a las ventas y selectivo al consumo		X	
Tributos municipales		X	
Aportes a sistemas de pensiones y seguridad social		X	

El análisis de los sílabos de educación fiscal revela que el contenido tributario es insuficiente, dado que solo se imparte un curso relacionado con la materia en toda la carrera de Administración. A pesar de que existen temas comunes y específicos en cada universidad, la falta de profundidad y la escasa cantidad de cursos dedicados exclusivamente a la educación fiscal limitan el conocimiento de los estudiantes en esta área crucial.

Los estudiantes de la Universidad Privada de Chiclayo y las otras dos universidades solo reciben formación tributaria en un curso durante toda la carrera, lo que resulta claramente insuficiente para un conocimiento completo sobre sus obligaciones fiscales. Aunque hay temas comunes (Sistema Tributario y Tributos, Código Tributario), solo algunas universidades profundizan en aspectos específicos de la fiscalidad.

La Universidad Privada de Chiclayo aborda temas más avanzados como la jurisprudencia, la interpretación de la ley tributaria y la gestión de deudas, mientras que las universidades B y C se centran en aspectos más básicos y otros relacionados con el derecho laboral y comercial.

La presencia limitada de cursos de educación fiscal no satisface las necesidades educativas de los estudiantes de Administración, quienes requieren un mayor conocimiento y comprensión de las obligaciones tributarias para su desarrollo profesional.

Es imperativo que las universidades revisen y amplíen sus currículos de educación fiscal para asegurar que los estudiantes de Administración adquieran un conocimiento adecuado y profundo de sus obligaciones tributarias. Esto no solo mejorará su formación académica, sino que también los preparará mejor para sus futuras responsabilidades profesionales.

### **Discusión**

Respecto al objetivo de evaluar el conocimiento de las obligaciones tributarias en los estudiantes de administración, los resultados obtenidos a través de la encuesta aplicada a 296 estudiantes, desde el primer hasta el último semestre, revelan un nivel de conocimiento preocupantemente bajo. El promedio general de los estudiantes fue de 17.76 sobre un total de 38 puntos. lo que indica una deficiencia significativa en esta área. Esta situación es consistente con la investigación de (Espina, 2022), quien empleó una metodología documental con un diseño bibliográfico para analizar cómo la educación universitaria influye en la formación de una cultura tributaria entre los estudiantes. Los resultados del autor muestran que una educación adecuada en valores fiscales fomenta un compromiso ético esencial, ayudando a reducir la evasión tributaria. En este sentido, el estudio refuerza la necesidad de mejorar la formación tributaria de los estudiantes universitarios, ya que una preparación deficiente podría afectar su capacidad para cumplir con sus responsabilidades fiscales en el futuro.

Frente al objetivo de examinar los sílabos de educación fiscal en los universitarios, se concluye que el contenido tributario es insuficiente. Solo se ofrece un curso relacionado en toda la carrera de Administración, y aunque hay temas comunes entre universidades, la falta de profundidad y de cursos especializados limita el conocimiento de los estudiantes en esta área. Este hallazgo coincide con la investigación de (Rodríguez, 2021), resalta esta carencia en su investigación, donde utilizó un enfoque dialéctico-materialista, junto con métodos teóricos y empíricos, para desarrollar un material de estudio destinado a fomentar la cultura tributaria. Su estudio, aplicado a estudiantes del sector cooperativo, muestra que un enfoque teórico-práctico en temas tributarios mejora significativamente las competencias de los estudiantes, dándoles una preparación adecuada para enfrentar los desafíos fiscales en sus

carreras. Igualmente, (Torres-Cáceres, 2022), en su investigación con un diseño preexperimental y enfoque cuantitativo, destaca el impacto de los Núcleos de Apoyo Fiscal (NAF) en la conciencia tributaria de estudiantes universitarios en Perú, logrando una mejora en la comprensión y gestión de los recursos fiscales y motivando a los estudiantes a adoptar una actitud ética y responsable en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Por otro lado, la (Sunat, 2018) resalta que la educación fiscal busca dotar a los jóvenes de herramientas conceptuales que fomenten una conciencia clara sobre la responsabilidad fiscal, ayudándolos a asumir su rol como contribuyentes con un comportamiento racional en una sociedad democrática. Este análisis subraya la importancia de reforzar la educación fiscal en el currículo académico, para asegurar que los futuros profesionales comprendan adecuadamente sus obligaciones tributarias y la responsabilidad que conlleva el cumplimiento fiscal en una sociedad organizada.

## **Conclusiones**

La encuesta realizada a los estudiantes de Administración revela que, aunque predominan áreas de interés como Recursos Humanos, Finanzas y Marketing, el interés en los tributos es bajo, con solo un 8.8% mencionándolo como motivación. Además, las principales razones para estudiar Administración están centradas en la búsqueda de oportunidades laborales, la gestión de empresas y el emprendimiento, lo que sugiere que el conocimiento de las obligaciones tributarias puede no estar bien desarrollado en esta población. Dado que la mayoría de los encuestados están en ciclos intermedios y avanzados, es importante reforzar la enseñanza de las obligaciones tributarias, ya que este conocimiento será fundamental para su desarrollo profesional, especialmente en la gestión empresarial y el emprendimiento.

El nivel de conocimiento de las obligaciones tributarias entre los estudiantes es preocupantemente bajo, con un promedio de 17.76 sobre 38 puntos. A pesar de que los temas tributarios son introducidos a partir del 5° ciclo, la comprensión es deficiente y los estudiantes no están adecuadamente preparados para enfrentar los desafíos fiscales en su futura vida profesional.

El análisis de los sílabos muestra que la educación fiscal es insuficiente, ya que solo se imparte un curso relacionado con esta área durante toda la carrera. Esto restringe el conocimiento fiscal de los estudiantes, lo cual podría impactar de forma negativa en su rendimiento en el ámbito empresarial y en el cumplimiento de sus deberes tributarios.

## **Recomendaciones**

Se recomienda implementar estrategias educativas más focalizadas en el área de obligaciones tributarias dentro del plan de estudios de Administración. Dado el bajo interés en este tema, sería útil incluir módulos específicos o talleres prácticos que subrayen la importancia del cumplimiento fiscal en la gestión empresarial y el emprendimiento. Además, se podrían realizar evaluaciones periódicas para medir el nivel de conocimiento tributario de los estudiantes y ajustar los contenidos en función de sus necesidades. Fomentar un enfoque más aplicado, vinculado a casos reales o simulaciones, podría aumentar su interés y prepararlos mejor para las exigencias del mercado laboral.

Se sugiere implementar programas de reforzamiento y talleres extracurriculares enfocados en temas tributarios, que acompañen el aprendizaje a lo largo de la carrera. Además, es recomendable evaluar el diseño y contenido de los cursos actuales, utilizando herramientas pedagógicas innovadoras que fomenten una mayor comprensión de las obligaciones fiscales. Esto asegurará que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para enfrentarse a los desafíos tributarios en su vida profesional.

Es fundamental revisar la malla curricular para incluir más cursos que aborden la educación fiscal en distintos niveles y de forma progresiva durante la carrera. Incluir asignaturas complementarias sobre temas tributarios, junto con estudios de casos y simulaciones prácticas, permitirá a los estudiantes desarrollar un conocimiento más sólido, mejorando así su desempeño futuro en la gestión de obligaciones fiscales y su capacidad para adaptarse a los cambios en el ámbito tributario.

## Referencias

- Baltazar, B. D. (Febrero De 2015). Educación Fiscal Y Construcción De Ciudadanía En América Latina.  
[https://www.ciat.org/biblioteca/revista/revista\\_38/espanol/2015\\_rivillas\\_baltazar.pdf](https://www.ciat.org/biblioteca/revista/revista_38/espanol/2015_rivillas_baltazar.pdf)
- Borja Díaz Rivillas, Á. F. (2010). Educación Fiscal Y Cohesión Social.  
[https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/educacion-fiscal-cohesion-social\\_web.pdf](https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/educacion-fiscal-cohesion-social_web.pdf)
- Cárdenas. (2020). La Educación Tributaria En El Perú Como Una Estrategia Para Mejorar El Cumplimiento De Las Obligaciones Fiscales.  
<https://pdfs.semanticscholar.org/A480/5a0e62b549f3642378dfbad62e69ef7867a7.pdf>
- Carlos Silvestri, O. N. (2011). Estrategias De Aprendizaje De La Cultura Tributaria En La Educación Superior Venezolana.  
<https://produccioncientificaluz.org/index.php/rafg/article/view/649/650>
- Creswell, J. W. (2014). Research Design: Qualitative, Quantitative, And Mixed Methods Approaches.  
[https://www.ucg.ac.me/skladiste/blog\\_609332/objava\\_105202/fajlovi/creswell.pdf](https://www.ucg.ac.me/skladiste/blog_609332/objava_105202/fajlovi/creswell.pdf)
- Edgar Callohuanca, L. F. (2020). Educación Tributaria Y Recaudación Fiscal De Rentas De Primera Categoría En Estudiantes Universitarios Del Per.  
<https://revistainnovaeducacion.com/index.php/rie/article/view/219/214>
- Espina, P. (2022). Influencia De La Educación Universitaria En La Formación De La Cultura Tributaria Del Contador Público.  
<https://visiondefuturo.fce.unam.edu.ar/index.php/visiondefuturo/article/view/507/693>

- García, M. K. (Abril De 2019). La Cultura Tributaria Y Su Influencia En Los Núcleos De Apoyo Contables Y Fiscales De Machala-Ecuador. <https://Aes.Ucf.Edu.Cu/Index.Php/Aes/Article/View/252/277>
- Gottisch, S. S. (28 De Abril De 2022). Estrategia Educativa Parala Formaciónde Cultura Tributaria En La Educación Básica Regular De Chiclayo. Doi:<https://Orcid.Org/0000-0002-7495-7900>
- Guerra & Pérez, J. (2014). El Nivel De Conocimiento De Las Obligaciones Tributarias Y El Efecto En Su Cumplimiento Por Parte De Los Contribuyentes Comprendidos En El Año 2014. Universidad Nacional De San Martín, Tarapoto, Perú. <https://Tesis.Unsm.Edu.Pe/Handle/11458/2501>
- Hernández Sampieri, R. F. (2014). Metodología De La Investigación. <https://Www.Esup.Edu.Pe/Wp-Content/Uploads/2020/12/2.%20hernandez,%20fernandez%20y%20baptista-Metodolog%C3%Ada%20investigacion%20cientifica%206ta%20ed.Pdf>
- Paternina, S. M. (2020). Cultura Tributaria. <https://Www.Unilibre.Edu.Co/Cartagena/Images/Investigacion/Libros/Cultura-Tributaria.Pdf>
- Prado, R. (Agosto De 2016). Programa para incrementar la conciencia tributaria. <https://Revistas.Ucv.Edu.Pe/Index.Php/Ucv-Hacer/Article/View/799/793>
- Rodríguez, A. N. (2021). Implementación De Un Material De Estudio Para Desarrollar La Cultura Tributaria En El Sector Cooperativo. <http://Scielo.Sld.Cu/Pdf/Cod/V9n2/2310-340x-Cod-9-02-403.Pdf>
- Santos, M. G. (2021). Obligaciones Tributarias Del Contribuyente. <https://Fs.Unm.Edu/Obligacionesneutrosfia.Pdf>

- Sunat. (2018). Comprendamos La Importancia De Educar Hacia El Desarrollo De La Cultura Tributaria Y Aduanera.  
[https://Siga.Regionlambayeque.Gob.Pe/Docs/Imgfckeditor571/M1\\_%20importancia%20de%20la%20cultura%20tributaria%20y%20aduanera.Pdf](https://Siga.Regionlambayeque.Gob.Pe/Docs/Imgfckeditor571/M1_%20importancia%20de%20la%20cultura%20tributaria%20y%20aduanera.Pdf)
- Tamayo, T. Y. (2007). "El Proceso De La Investigación Científica".  
[https://Www.Academia.Edu/17470765/El\\_Proceso\\_De\\_Investigacion\\_Cientifica\\_Mario\\_Tamayo\\_Y\\_Tamayo\\_1](https://Www.Academia.Edu/17470765/El_Proceso_De_Investigacion_Cientifica_Mario_Tamayo_Y_Tamayo_1)
- Tapia, D. L. (2011). La Cultura Tributaria, Un Instrumento Para Combatir La Evasión Tributaria En El Perú.  
[https://Www2.Congreso.Gob.Pe/Sicr/Cendocbib/Con4\\_Uibd.Nsf/03959836c65e2e5805257c120081db15/\\$File/Cultura\\_Tributaria\\_Dulio\\_Solorzano.Pdf](https://Www2.Congreso.Gob.Pe/Sicr/Cendocbib/Con4_Uibd.Nsf/03959836c65e2e5805257c120081db15/$File/Cultura_Tributaria_Dulio_Solorzano.Pdf)
- Torres-Cáceres, T.-B. Y. (2022). Formación De Conciencia Tributaria En Estudiantes Universitarios: Una Estrategia Con Efecto Replicador En La Ciudadanía.  
Doi:<https://Doi.Org/10.20511/Jefib.2023.V6n1.1803>
- Urquiza Armas, I. N. (2024). Conciencia Tributaria: Estrategias Educativas Y Colaborativas En América Latina. <http://Scielo.Sld.Cu/Pdf/Rus/V16n2/2218-3620-Rus-16-02-282.Pdf>

## Anexos

### Anexo 01: Instrumento de aplicación

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA DE CONTABILIDAD



#### CUESTIONARIO N° 1

Estimados estudiantes de administración reciban mis más grato saludo la finalidad de esta encuesta es conocer su perspectiva y comprensión sobre la educación fiscal y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la actualidad. Su opinión es valiosa para a entender mejor cómo los futuros profesionales de la administración perciben estos temas clave. A continuación, les presentamos una serie de preguntas diseñadas para obtener su retroalimentación y opiniones. Les agradecemos de antemano por su participación en esta encuesta, ya que contribuirá a un mayor entendimiento de estos asuntos críticos en el ámbito de la administración.

Instrucción: Lea atentamente cada una de las preguntas y elija la alternativa con la que este de acuerdo.

Objetivo 1:

- **Describir las características competentes de los estudiantes de Administración 2024.**

1. Sexo:
  - a) Masculino
  - b) Femenino
2. Edad:
  - a) Entre 18 y 20 años
  - b) Entre 21 y 23 años
  - c) Entre 24 años a más
3. ¿En qué año de tu carrera de Administración te encuentras?
  - a) Primer ciclo
  - b) Segundo ciclo
  - c) Tercer ciclo
  - d) Cuarto ciclo
  - e) Quinto ciclo
  - f) Sexto ciclo
  - g) Séptimo ciclo

- h) Octavo ciclo
  - i) Noveno ciclo
4. ¿Qué áreas específicas de Administración te interesan más?
- a) Marketing
  - b) Finanzas
  - c) Recursos Humanos
  - d) Logística
  - e) Tributos (impuestos y finanzas fiscales)
  - f) Otra (por favor, especifica)
5. ¿Cuál es tu principal motivación para estudiar Administración?
- a) Interés en la gestión de empresas
  - b) Deseo de ser emprendedor
  - c) Búsqueda de oportunidades laborales
  - d) Pasión por la resolución de problemas
  - e) Interés en los Tributos
  - f) Otro (por favor, especifica)

Objetivo 2:

- **Evaluar el conocimiento de las obligaciones tributarias en los estudiantes de administración 2024.**

6. ¿Qué tan familiarizado/a estás con las obligaciones tributarias en general?
- a) Muy familiarizado/a
  - b) Algo familiarizado/a
  - c) Poco familiarizado/a
  - d) No familiarizado/a
7. ¿Has recibido alguna formación académica específica sobre obligaciones tributarias?
- a) Sí
  - b) No
  - c) No estoy seguro
8. ¿Qué es una obligación formal en materia tributaria?
- a) El pago de impuestos.
  - b) La presentación de documentación requerida.
  - c) La contratación de un contador.
9. ¿Cuál es el principal documento que deben presentar las empresas mensualmente a la SUNAT?
- a) Libro de reclamaciones.
  - b) Declaración del IGV (Impuesto General a las Ventas).

- c) Licencia de funcionamiento.
10. ¿Qué sucede si una empresa no presenta la declaración mensual del IGV a tiempo?
- a) Recibe una multa y deberá pagar intereses moratorios.
  - b) No pasa nada.
  - c) Solo recibe una advertencia.
11. ¿Qué es el RUC y por qué es importante para las empresas?
- a) Registro Único de Contribuyentes, esencial para operar legalmente.
  - b) Registro de Usuarios Comerciales.
  - c) Registro Único de Comerciantes.
12. ¿Qué documento deben emitir las empresas por cada venta realizada?
- a) Una nota de crédito.
  - b) Una factura o boleta de venta.
  - c) Un recibo por honorarios.
13. ¿Los impuestos son contribuciones obligatorias al Estado?
- a) Sí
  - b) No
  - c) No estoy seguro
14. ¿Cuál es la tasa estándar del IGV en Perú?
- a) 10%
  - b) 18%
  - c) 20%
15. ¿Qué es el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría?
- a) Un impuesto sobre la renta de personas naturales.
  - b) Un impuesto sobre la renta de empresas.
  - c) Un impuesto sobre bienes inmuebles.
16. ¿Cuándo deben las empresas pagar el Impuesto a la Renta Anual?
- a) Al final del año fiscal.
  - b) En marzo del año siguiente al ejercicio fiscal.
  - c) Mensualmente.
17. ¿Qué es el impuesto predial y cómo se calcula?
- a) Un impuesto sobre las ventas, calculado sobre el valor de las facturas.
  - b) Un impuesto sobre la propiedad inmueble, calculado sobre el valor catastral.
  - c) Un impuesto sobre los ingresos personales.
18. ¿Qué porcentaje del Impuesto a la Renta deben pagar las pequeñas empresas (MYPEs) en Perú?
- a) 1.5% sobre los ingresos netos mensuales.
  - b) 29.5% sobre los ingresos netos anuales.

- c) 10% sobre las utilidades anuales.
19. ¿Cuál es la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) en Perú?
- a) 0,005%
  - b) 0,1%
  - c) 1%
20. ¿Qué es el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) y qué productos grava principalmente?
- a) Un impuesto sobre ciertos bienes como combustibles, bebidas alcohólicas y cigarrillos.
  - b) Un impuesto sobre los ingresos.
  - c) Un impuesto sobre la propiedad.
21. ¿Qué es el Régimen de Renta de Segunda Categoría y a quiénes aplica?
- a) Un régimen para ingresos por arrendamientos, regalías y ganancias de capital.
  - b) Un régimen para ingresos por trabajo dependiente.
  - c) Un régimen para ingresos por ventas.
22. ¿Qué diferencia existe entre el Régimen Único Simplificado (RUS) y el Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER)?
- a) El RUS es para pequeños comerciantes y productores con ingresos bajos, mientras que el RER es para empresas medianas.
  - b) Ambos son iguales.
  - c) El RUS aplica una tasa fija, el RER una tasa progresiva.
23. ¿Cuál es la tasa aplicable para el Impuesto a las Ganancias de Capital en Perú?
- a) 5%
  - b) 30%
  - c) 15%
24. ¿Quiénes deben pagar los Impuestos?
- a) Los empresarios
  - b) Los empleados
  - c) Las personas que tengan capacidad de pago
  - d) Todas las personas
25. Sabe Ud. ¿Para qué se destina los Impuestos?
- a) Para pagar los sueldos de los empleados públicos
  - b) Para la construcción de hospitales, colegios, carreteras, etc.
  - c) Para el pago de servicios públicos.
  - d) Desconozco
26. ¿Por qué debemos pagar Impuestos?
- a) En beneficio de la SUNAT
  - b) Para el desarrollo del País

- c) Para el beneficio de los que gobiernan el País
  - d) Desconozco
27. ¿Cuál es la fecha límite para la declaración anual del Impuesto a la Renta?
- a) 11 de abril.
  - b) 11 de marzo.
  - c) 11 de junio.
28. ¿Cuándo deben presentarse las declaraciones mensuales del IGV?
- a) El último día del mes.
  - b) El 15 del mes siguiente.
  - c) De acuerdo al cronograma de vencimientos según el último dígito del RUC.
29. ¿Qué ocurre si no se presentan las declaraciones de impuestos dentro del plazo establecido?
- a) Multas e intereses moratorios.
  - b) No hay consecuencias.
  - c) Solo una advertencia.
30. ¿Cuál es el plazo para presentar la declaración del Impuesto a la Renta Anual de las personas naturales?
- a) 11 de junio.
  - b) 11 de abril.
  - c) 11 de marzo.
31. ¿Cuándo deben presentarse las declaraciones juradas informativas anuales?
- a) A finales de enero.
  - b) A finales de febrero.
  - c) A finales de marzo.
32. ¿Qué es la declaración jurada informativa de precios de transferencia?
- a) Un informe sobre las operaciones con partes vinculadas.
  - b) Un informe sobre las ventas internas.
  - c) Un informe sobre los activos fijos.
33. ¿Qué es el régimen MYPE Tributario y quiénes pueden acogerse a él?
- a) Un régimen especial para pequeñas y medianas empresas con ingresos anuales de hasta 1700 UIT.
  - b) Un régimen para grandes empresas.
  - c) Un régimen para cualquier contribuyente.
34. ¿Qué es la UIT y cuál es su valor en el año actual?
- a) Unidad Impositiva Tributaria, su valor varía cada año.
  - b) Unidad Internacional de Tributos.
  - c) Unidad de Impuestos Territoriales.

35. ¿Cuál es la diferencia entre el régimen general y el régimen especial del Impuesto a la Renta?
- a) El régimen general aplica tasas progresivas, el especial una tasa única.
  - b) El régimen especial es para empresas grandes, el general para pequeñas.
  - c) No hay diferencia.
36. ¿Qué es el ITAN y cómo se determina?
- a) Impuesto Temporal a los Activos Netos, calculado sobre los activos netos de la empresa.
  - b) Impuesto Territorial a los Activos Nuevos.
  - c) Impuesto Total sobre los Activos Netos.
37. ¿Cuál es el objetivo del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT)?
- a) Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante pagos adelantados.
  - b) Aumentar las tasas de impuestos.
  - c) Reducir la cantidad de impuestos a pagar.
38. ¿Qué sanciones puede imponer la SUNAT por omitir ingresos en la declaración de impuestos?
- a) Multas y posibles sanciones penales.
  - b) Solo multas.
  - c) Solo advertencias.
39. ¿Qué es el Régimen de Percepciones del IGV y quiénes están obligados a aplicarlo?
- a) Un sistema donde los vendedores cobran por adelantado el IGV en determinadas operaciones.
  - b) Un sistema donde los compradores retienen el IGV.
  - c) No aplica en Perú.
40. ¿Qué es el PDT y para qué se utiliza?
- a) Programa de Declaración Telemática, utilizado para presentar declaraciones a la SUNAT.
  - b) Programa de Declaración Territorial.
  - c) Programa de Datos Tributarios.
41. ¿Qué es el Régimen de Retenciones del IGV y cómo funciona?
- a) Un sistema donde el comprador retiene un porcentaje del IGV y lo paga directamente a la SUNAT.
  - b) Un sistema donde el vendedor retiene un porcentaje del IGV.
  - c) No existe tal régimen en Perú.
42. ¿Qué es el Régimen de Percepciones del IGV en las importaciones y quiénes están sujetos a este régimen?

- a) Es un sistema donde se cobra por adelantado el IGV en las importaciones, aplicable a todos los importadores.
  - b) Solo se aplica a las exportaciones.
  - c) No existe en Perú.
43. ¿Qué son las deducciones permitidas en el Impuesto a la Renta de personas naturales y cómo afectan el cálculo del impuesto?
- a) Son montos que se pueden restar de los ingresos brutos, reduciendo la base imponible y, por ende, el impuesto a pagar.
  - b) Son multas por errores en la declaración.
  - c) No afectan el cálculo del impuesto.
44. ¿Cómo influye la variación de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) en el cálculo de los impuestos en Perú?
- a) La UIT es un valor de referencia para determinar bases imponibles, deducciones y multas.
  - b) La UIT no tiene impacto en los impuestos.
  - c) Solo se usa en cálculos de multas.
45. ¿Cómo se determina el pago a cuenta del Impuesto a la Renta para empresas en el régimen general?
- a) Basado en el 1.5% de los ingresos netos mensuales.
  - b) Un monto fijo determinado por la SUNAT.
  - c) No se realizan pagos a cuenta.

## Anexo 02: Constancia de validación de expertos I



### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Quien suscribe, Jannier Leopoldo Carbonel Mendoza, mediante la presente hago constar que el instrumento utilizado para la recolección de datos del proyecto de tesis para obtener el grado de Contador Público, titulado “Educación Fiscal y el conocimiento de las obligaciones tributarias En los estudiantes de administración de una Universidad Privada de Chiclayo, 2024.”, elaborado por la Est. María Del Cielo Obando Obando; reúne los requisitos suficientes y necesarios para ser considerados válidos y confiables y, por tanto, aptos para ser aplicados en el logro de los objetivos que se plantearon en la investigación.

**Atentamente**

**Chiclayo, 8 de Abril de 2024**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jannier Carbonel", is written above a dashed horizontal line.

**FIRMA DEL JUEZ EXPERTO**

**Dr. Jannier Leopoldo Carbonel Mendoza**

**Cargo Actual: Profesor - Asesor**

### Anexo 03: Constancia de validación de expertos II



#### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Quien suscribe, Enrique Martín San Miguel Romero, mediante la presente hago constar que el instrumento utilizado para la recolección de datos del proyecto de tesis para obtener el grado de Contador Público, titulado “Educación Fiscal y el conocimiento de las obligaciones tributarias En los estudiantes de administración de una Universidad Privada de Chiclayo, 2024.”, elaborado por la Est. María Del Cielo Obando Obando; reúne los requisitos suficientes y necesarios para ser considerados válidos y confiables y, por tanto, aptos para ser aplicados en el logro de los objetivos que se plantearon en la investigación.

**Atentamente**

**Chiclayo, 26 de mayo de 2024**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Enrique", is written over a horizontal dashed line.

**FIRMA DEL JUEZ EXPERTO**

**Dr. Enrique Martín San Miguel Romero.**

**Cargo Actual: Profesor de la Escuela de Contabilidad – USAT.**